

La Española.



Edición de la mañana.

MADRID: 16 rs. al mes en la Administración, calle de los Caños, número 4, principal. También se suscribe en los establecimientos de Mateu y Cuesta, calle de Carretas, núms. 8 y 9: Duran, Empeñadero, 5: Olamendi, Paz, 6: Aguado, Plaza de Poncejos, 8: Lopez, Cármen, 29, y en todas las principales librerías de esta corte.

Madrid, miércoles 23 julio 1862.

PROVINCIA: 10 rs. al mes, 34 el trimestre, 108 el semestre, y 200 el año, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranza á la orden del administrador, ó mandándolo en sellos de franqueo. Las suscripciones hechas por conducto de los comisionados cuestan 20 rs. al mes, 60 el trimestre, 120 el semestre y 240 el año.

Año XV.—Núm. 4896.

ESTERIOR.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 20. El general Forey ha sido llamado á Vichy por el emperador para recibir instrucciones respecto á Méjico.

El 19 de julio no habían los mejicanos intentado ningún ataque contra Orizaba.

Los buques franceses habían capturado una goleta mejicana con armas y municiones. La sentencia que ha recaído en el ruidoso proceso sobre conspiración y sociedad secreta democrático-socialista, es la siguiente: han sido absueltos en un todo Greppo Du Clement y otros catorce. Condenados Vassel Bachelet, Miot, Gastimet y Carré como jefes y fundadores de la sociedad secreta democrático-socialista, á tres años de prisión cada uno; otros cinco á dos años; otros seis á uno; otros diez á seis meses, á todos por sí ó en solitario ó bien fianzas de multa con las costas.

Jurien de la Graviere salió ayer de Paris con dirección á Cherbourg para embarcarse. Dicese que lleva instrucciones para activar las operaciones militares de Méjico.

Berlin 20. Un decreto imperial nombra gobernador de Randon al conde de Estado Ostrouski. El príncipe Constantino ha restituido á sus hogares á diez mujeres complicadas en las demostraciones hostiles al gobierno.

Agua 19. Hussein Bajá se ha incorporado en Spuz con Abdi y Derrisch, á fin de fortificarse en la línea de Belopaulivich.

Los ministros exigen del cónsul italiano que les devuelva su abad mitrado.

Berlin 21. El señor Launay ha entregado al rey los cartas que le acreditan representante de Italia cerca de S. M. prusiana.

Turin 21. El señor Sonnaz ha sido enviado con una misión extraordinaria á San Petersburgo.

Paris 22. Los generales Forey y Jurien se embarcarán para Méjico á principios de agosto. Asegúrase que las tropas francesas en aquella república, se elevarán á 30,000 hombres.

Londres 23.—Nueva York 10. El señor Sidell, (1) enviado de Jefferson Davis en Europa, ha anunciado á su gobierno que Francia reconocerá en breve la Confederación del Sur.

El general Cialdini no irá á San Petersburgo en calidad de embajador extraordinario ni tampoco irá después á desempeñar permanentemente aquel cargo. Un corresponsal de Turin dice sencillamente que la elección que parece se había hecho de aquel personaje para la embajada extraordinaria, ha suscitado algunas dificultades diplomáticas. Lo comprendemos muy bien y nuestros lectores recordarán lo que dijimos cuando se anunció que aquel general iría á la corte moscovita á representar el nuevo reino de Italia. Parece haberse brindado con la misión al barón Riccafoli, y que todavía no se contaba con su asentimiento. El grave y estimado ex-presidente creará tal vez que es un cargo muy subalterno para el vez que es un hombre importante, y sin embargo habría tenido á muy alta honra ir de agregado cuando servía en una de las oficinas del gobierno pontificio; las circunstancias engrandecen á los hombres. Para el caso en que no se digna aceptar el cargo, se designa al señor Azaglio, acerca de cuya aceptación no se dice que haya ó no dudas en Turin.

Hay en Italia muy pocos hombres capaces de representar á un gran reino con la conveniente dignidad en una capital de Rusia, donde todo es grandeza y fastuosidad y donde una altiva y orgullosa aristocracia exige como condición indispensable para aspirar á su estimación y respeto, fausto y majestad hasta en la persona de un embajador. Los antecedentes políticos de la Italia no son los mas á propósito para excitar la admiración de los magnates rusos y la grande obra de un embajador italiano ha de consistir principalmente en sus cualidades personales, muchas mas cuando el acto del reconocimiento de Italia ha sido esclusivo del emperador y alguno de sus consejeros y opuesto á los sentimientos, inspiraciones é intereses de la nobleza rusa. Si, pues, se presenta en San Petersburgo un personaje de escasos merecimientos y poco recomendable por sus antecedentes políticos, será recibido en el palacio por el emperador, más no desempeñará un papel muy airoso entre la aristocracia ni entre los círculos políticos de aquella capital.

A Garibaldi le presenta un corresponsal como arrepentido de sus frases, pronunciadas en Palermo, diciendo que han causado profunda impresión en su ánimo las muestras de desagrado con que en toda Italia han sido acogidas sus palabras. Añade el corresponsal que aquel caudillo irá pronto á Nápoles, acompañado de personas que moderen los ímpetus de su elocuencia tribunicia y le impidan poner en graves compromisos al gobierno de Turin. Será muy cierto que Garibaldi se halla arrepentido de sus palabras y de su llamamiento á unas nuevas Vísperas, más hasta ahora no ha dado las mayores muestras de arrepentimiento, ni habría que fiar mucho en ellas aunque las diese, pues bien sabido es que en él la satisfacción de un agravio ha sido siempre un preludio casi seguro de otro agravio mayor. En punto á discursos le caracteriza la mas lastimosa inconsecuencia: y hay en sus actos populares tantas veleidades como en los de un niño mimado y voluntarioso, en el cual no se puede adivinar si va á aminorar la risa ó el llanto, una gracia infantil ó una insolencia de niño mal criado. La compaña que se le da podrá ser de algun provecho, y con ella aparecerá ese caballero andante de la democracia italiana como don Quijote con el cura, maese Nicolás, Dorotea y demás huéspedes de la venta. Sus partidarios no deben de estar muy complacidos con esa tutela ejemplar que se da al hombre, que teniendo una iniciativa vigorosa como la de Mazzini, podría hacer muchas y grandes cosas en Italia.

En Alemania trae revueltos y agitados los ánimos la cuestión del tratado de comercio

franco-prusiano. Esta cuestión que viene debatiéndose hace ya un año, tiene dividida la Alemania en dos grandes partidos y hasta ahora no ha sido muy superior el de la Prusia. Parecía como adormecido por ahora este asunto, cuando ha venido á darle nueva vida, y singular animación la circunstancia de haber solicitado el Austria ser admitida en el Zollverein ó union aduanera de los Estados de la Confederación. Siendo como esa potencia una de las que mas se oponen á la celebración del tratado franco-prusiano, es escusado decir que el gobierno de Berlín hará todos los esfuerzos imaginables para que su competidor el de Viena no obtenga un buen resultado en su pretensión. Por el contrario, los pequeños Estados darán su voto favorable y hay grandes probabilidades de ser favorablemente acogida su demanda.

En Berlín y en Paris se tiene por cosa segura que el Austria no se mueve por sus intereses comerciales, ni que tampoco hay semejanza creencia en los Estados que se hallan de su parte, sino que en la cuestión de Zollverein y del tratado franco-prusiano va envuelta una cuestión política de la mas alta importancia para el Austria; la de su preponderancia en la Confederación, cuestión sempiterna entre Austria y Prusia, y en la cual esta última llevaba la mejor parte en estos últimos tiempos, merced á su política perseverante y á la sagacidad y firmeza de sus hombres de Estado. Téñese por cierto que si llega á triunfar en la cuestión, habrá dado un salto con el cual se encontrará muy aventajada respecto á la Prusia, ganando en un solo día lo que ha perdido en algunos años de lucha diplomática. Bajo este punto de vista un periódico de Paris dice que el paso que acaba de dar el Austria solicitando su admisión en el Zollverein, es un golpe de grande habilidad, un verdadero golpe de maestro, pues al mismo tiempo que vendrá en auxilio de sus amigos en la cuestión del tratado franco-prusiano, tendrá y se asegurará el apoyo de los mismos, alcanzando por otros medios. Falta hace al Austria buscar fuerzas y solidez en el concurso de la Confederación germánica, ya que las demás potencias la quieren dejar en el mayor aislamiento, pareciendo complacerse en debilitarla y preparar su ruina.

Nada nuevo ni cierto en lo relativo á la guerra de los Estados-Unidos. Los diarios norteamericanos apenas pueden transmitir noticia alguna, porque habiendo sido expulsados del ejército hace ya algunos meses todos los corresponsales, y teniendo el gobierno á su disposición el telégrafo, no se sabe mas que lo que este consiente en que se sepa y las noticias que por distintos conductos llegan á sus redacciones son atrasadas ó adolecen de exageración en uno ú otro sentido. Entre las versiones y comentarios acerca de los últimos sucesos militares delante de Richmond, y pues ya no es posible ocultar ni aun disimular por mas tiempo que Mac Clellan ha sido derrotado, hay una que no carece de gracia y originalidad. Después de haber tratado de convencer á todo el mundo de que la derrota no había sido derrota sino un magnífico movimiento estratégico, salen ahora algunos diarios de aquella república con que ha sido un gran bien la retirada, porque de esta suerte el ejército norteamericano ocupa una excelente posición en un terreno muy sano, al paso que los separatistas se encuentran ocupando los terrenos pantanosos en que antes se encontraban sus contrarios, y en los cuales tuvieron que padecer á consecuencia de las amonaciones y de las fiebres palúdicas. Siempre es bueno consolarse en la desgracia; más á tal punto pudieran llegar los unionistas que renegarán de tal exceso de salubridad del terreno, y que los separatistas no se considerasen como muy desgraciados en ir rechazado á sus adversarios hasta proporcionarles alguna posición que fuese un paraíso de deleites.

Londres 17 de julio.

Las tareas parlamentarias tocan á su término en este país, pero el Parlamento parece que no se cesará sin proveer á las consecuencias que puedan acarrear la continuación de la guerra en América y una mala cosecha para el Lancashire. Mr. Villier ha demostrado á la Cámara de los Comunes en sesión del lunes que son insuficientes las actuales leyes de pobres para hacer frente á todas las eventualidades, y pidió que se adopten medidas capaces de socorrer la miseria que puede ocurrir desde una á otra legislatura.

Las sesiones no terminarán tampoco sin que se haga otra tentativa enérgica para poner fin á la guerra de federalistas y confederados. Entre las mociones que deben presentarse con este objeto, la mas significativa es la de Mr. Lindsay. Este diputado pide que se declare la Cámara que los Estados que se han separado de la Union se han mantenido demasiado tiempo y dando suficientes pruebas de poder mantener su independencia, para que su reconocimiento como nación independiente deje de merecer la atención inmediata del gobierno de S. M. Esta moción pide además declare la Cámara que apoyará cordialmente á S. M. en sus esfuerzos para mediar ó intervenir en concierto con las potencias extranjeras, á fin de poner término á las contiendas. Esta moción es en mi opinión difícil que sea votada por la Cámara, ni menos aceptada por el gobierno, tanto por los términos en que está concebida, cuanto por la repugnancia que este manifiesta por tal intervención. La discusión del martes fué relativa á la cuestión mejicana. Los discursos que en ella se pronunciaron por lord R. Montagu, Mr. Layard, Mr. S. Fitzgerald y Mr. Kinglake, fueron muy importantes, haciéndose en ellos la historia de la intervención, y justificándose en términos elocuentes la conducta de los gobiernos inglés y español. El proceder del gobierno francés fué al mismo tiempo analizado y desaprobado.

Los términos en que se ha hablado en esta discusión de España, del gobierno español y del general Prim, son altamente honrosos para nosotros, y prueban el cambio favorable que hacia nosotros país se ha obrado últimamente en Inglaterra. El gobierno español, continuó Mr. Layard, opinó exactamente como nosotros en esta cuestión, y el general Prim ha obrado en ella como un hombre de honor, deci-

nando tomar parte en la tentativa de erigir un trono en Méjico contrario á los deseos del pueblo. Mr. Kinglake aprobó estas palabras del subsecretario de Estado, y añadió por su parte, que no había cometido España una sola falta contra el honor ni la justicia en esta ocasión, recordando al mismo tiempo que ocupaba en Europa por medio de la cooperación de su fuerza y sus honrosos procederes. Cuando en el Parlamento mas patente é imparcial de Europa se pronuncian tan nobles palabras en favor de nuestra patria, no es tan difícil oír con equanimidad lo que contra ella dicen sus esternos detractores.

Y á propósito de la cuestión de Méjico, no creo hacerme culpable de indiscreción al referir á Vd. aquí cierta conversación, en que tomó parte M. de Thouvenel y la cual me ha sido referida por persona que me merece enter crédito. En una de las reuniones á que concurrió el ministro de Estado francés, dicese que se habló del estado de las relaciones diplomáticas entre España y Francia después de la evacuación de la república por nuestro ejército. M. Thouvenel no ocultó en esta conversación el descontento que le había causado este hecho investigando al mismo tiempo con algun afán si era cierto que se trataba de nombrar capitán general de la isla de Cuba al marqués de los Castillejos, pero al ver que nadie le contestaba de una manera afirmativa ó negativa, sobre este punto, se dejó decir sin ninguna reserva que semejante nombramiento en las presentes circunstancias podría ser de fatales consecuencias. Lord Palmerston dicese que observó al saber esto que no podía inquietar mucho á una nación tan poderosa como España lo que pudiera decir un ministro extranjero relativamente á su gobierno interior. Ambos dichos son, como usted observará, característicos.

El despacho en que lord Russell declina ratificar el reciente tratado entre Inglaterra y Méjico concluido por sir Charles Wylk, ha sido publicado. Esta negativa de carácter está fundada en la circunstancia de depender sus provisiones del cumplimiento de las del tratado concluido entre Méjico y los Estados-Unidos, en el cual se estipulaba un préstamo de once millones de duros por parte del gobierno federal é la administración de Juárez. Esta ha rebasado sancionar dicho empréstito, y la vista de los once millones de duros que se contaba aquel hacer frente á las reclamaciones de los acreedores se ha desvanecido por no volver jamás. Sir C. Wylk había hecho impoliticamente la conveniencia entre Méjico y los Estados Unidos del Norte la base de su tratado, estipulando en él que se entregarían al gobierno inglés los primeros dos millones de duros que en tal concepto recibiesen para pago de los acreedores privilegiados y los que sufrieron pérdidas con el robo de la legación británica. En este tratado se había previsto que en el caso de que el gobierno federal no aprobase la conveniencia de Mr. Corwin de garantías á esta conveniencia fuesen recibidos por el gobierno de Méjico para satisfacer las reclamaciones de los acreedores ingleses. Lord Russell observó con fundamento sobrado, justificando su decisión, que los títulos de los bienes de la legación, podrían ser disputados y vendidos en el país anualmente de una manera en la necesidad de satisfacer las reclamaciones de sus acreedores.

Hablándose de la separación de los ingleses de los proyectos de Francia, el noble lord aprueba en el mismo despacho la conducta de los comisionados británicos en consecuencia de haber declarado los comandantes franceses la intención de derribar al gobernador de la república. Hacer lo contrario habría constituido, en concepto del gobierno de S. M. británica una violación del tratado de Londres, y una contravención de los principios de no intervención en los asuntos interiores de los otros países que forman la base de la política extranjera del gobierno inglés. Al momento en que se despachó al gobierno francés el ultimatum de no ratificar el tratado en cuestión, el conde Russell dicese que se alegró de que le hayan proporcionado las circunstancias el medio de evitar con honor lo que habría podido aumentar la brecha entre Inglaterra y Francia en la cuestión de Méjico. Es una fortunada separación (continúa el conde Russell) fue causada por la decisión de Mr. Dabois y el almirante la Graviere de romper las negociaciones y expresar las hostilidades contra Méjico. En el despacho en que el embajador inglés da cuenta de haber leído el anterior al ministro francés, dice que M. Thouvenel le dijo que había sabido con mucha satisfacción que el emperador francés esta determinación del gobierno británico. Al mismo tiempo expresó, en fin, el agrado con que había recibido Napoleón los sentimientos de cordial amistad expresados en el despacho de lord Russell.

De las importantes noticias de los Estados Unidos ya supongo habrá informado á Vd. el telégrafo. Los federalistas han recibido un golpe terrible de los confederados delante de Richmond, y si no hubieran sido protegidos los primeros por sus cañones, es probable que hubiesen sido arrojados al río. Los confederados han tomado 25 piezas de artillería, 12,000 prisioneros, una inmensa cantidad de provisiones de guerra y boca, matando é hiriendo al mismo tiempo seis ó siete mil hombres y poniendo en vergonzosa fuga á los federalistas.

INTERIOR.

JUNTAS GENERALES DE GUERNICA.

Duodécima sesión del día 19 de julio de 1862.

Abierta la sesión á la hora de costumbre, y leída el acta de ayer, es aprobada.

Acto continuo se levanta el padre de provincia don José Miguel de Arrieta Mascara, y con palabras de reconocimiento da á nombre de don Antonio Trueba las gracias á la Junta por la honra que le ha dispensado con el nombramiento de cronista y archivero general del Señorío. La Junta oye con marcadas muestras de satisfacción las palabras del señor Mascara.

Añuncia el señor presidente que se ha retirado el apoderado suplente de Bilbao, y que ingresa en el congreso el propietario.

Pasan á la diputación para que resuelva con vista de antecedentes, una moción sobre que por cuenta de los fondos del Señorío se establezca un abrevadero en Saconeta, en Buguñá.

Otras de varios apoderados, pidiendo se declaren exentos del pago en la cadena de Caracarrata en los casos en que se refiere, á los carreteros que cruzan por ella.

Otra de los de Baracaldo, solicitando se exima á aquella antigua del pago de subvención para el ferrocarril de Bilbao á Miranda, y se les devuelva cuanto para este objeto tiene entregado.

Basa á la misma con recomendación una solicitud de don Manuel de Elizalde, solicitando se les conceda una subvención anual para continuar su carrera de ciencias físico-matemáticas. De conformidad con un dictamen de la comisión de expedientes y memoriales, se recomienda especialmente á la diputación, una solicitud de don José Ba-

diola, sobre que en su día se le agracie con el destino de administrador de la casa de mendigos que se va á establecer en el punto de San Mamés, adicionando el sin perjuicio de que en punto á colecciones, se tenga presente la oferta hecha por la diputación y comisión de guerra á los voluntarios que sin retribución marcharon á Africa.

A propuesta de las comisiones de caminos y hacienda, previo un ligero debate, se desecha una moción del apoderado de Portugalete, en que pedía que los arbitrios especiales creados para la subvención del ferrocarril de Tudela, cumplido el compromiso contraído, subsistan con destino al pago de las contribuciones territorial, de comercio é industria para gases de la guerra de Africa. Protesta Portugalete y contra-protesta el síndico á nombre del Señorío.

Se aprueba un dictamen de la mayoría de la comisión de caminos relativo á la construcción de un ferrocarril que ligue una de las estaciones de la línea del Norte con la de Bilbao á Tudela en el punto mas conveniente, y se encarga á la diputación, que poniéndose de acuerdo con la de Guipúzcoa, se proceda á los estudios del proyecto que mas convenga al País. Se acuerda que para este objeto continúen los arbitrios para la subvención extraordinaria del de Tudela, cubierto que sea su primitivo compromiso, con el fin de aplicar como maximum el 57 por 100 á la construcción de dicha vía y demas que se proyecten, y el resto á caminos ordinarios, recargándose según un cálculo prudencial á los pueblos beneficiados con las obras.

Para llevar á efecto el pensamiento con cuantas facultades residan en la Junta, se nombra una comisión gratuita de un individuo por merindad, la que unida, á la diputación atribuye el proyecto á su terminación.

Es desechado en votación nominal un dictamen de la minoría que discrepa en punto al recargo que además de dichos arbitrios se ha de imponer á los pueblos que reciben mas beneficios directos. Votaron 52 el dictamen de la mayoría y 18 el de la minoría, y los demás se abstuvieron de votar.

Se aprueba un dictamen de la comisión de caminos autorizando á la diputación, para que pueda aceptar, bajo bases que se formulen, la propuesta de los pueblos de la asociación de los caminos de Urquiolá y Ernea, en punto á que se incorporen estos caminos á los demás del Señorío.

Se aprueba también otro de la misma comisión relativo á caminos vecinales, disponiéndose entre otras cosas, que se proceda á la ejecución inmediata de aquellos que tengan para su apertura un acuerdo especial de Juntas:—Que se autorice á la diputación para que las demas vías ordinarias se clasifiquen sin demora, dividiéndolas en categorías de primera y segunda clase y formando una escuela por el orden que se han de construir los suyos, se les subvendrá con la suma de 12,000 rs. por legua á los de primera clase, y diez mil á los de segunda, destinando para estos caminos así como para las rectificaciones de los de Bilbao á Bermeo y de Bilbao á Valmaseda, que se llevarán á cabo con la prelación que aconseje el rendimiento mayor de sus productos, el 43 p. de los arbitrios creados para la subvención del ferrocarril de Tudela, y substarán llenados que sean sus compromisos.

Se autoriza á la diputación para que gestione como hasta aquí, á fin de conseguir el planteamiento de una escuela normal de instrucción pública.

También se le autoriza para que continúe sus gestiones, en sentido de que el real decreto orgánico y reglamento general de colegios adjuntos á los institutos de 2.ª enseñanza, se armonice con el estado especial del colegio é instituto del Señorío, así como en la parte que hace relación á su dirección, cuando quiera que haya de referirse en una á la persona.

Se da lectura á varios artículos del reglamento interior de Juntas: surge controversia sobre algunos de los reformados, y por último se suspende á reserva de continuar la sesión tratando del particular.

En este estado, á moción del señor Mascara, padre de provincia, se autoriza á la diputación para que coadyuve en sus gestiones á Guipúzcoa, á fin de conseguir que en San Ignacio de Loyola, se plantee un establecimiento de enseñanza.

En vista de otra moción del mismo señor, se recomienda á la diputación el encargo de imprimir desde luego la obra de Astarloo titulada «Discursos filosóficos de la lengua vascongada.»

Al levantar la sesión, advierte el señor presidente, se fraccione la Junta para proceder al nombramiento de la comisión, de un individuo por merindad, según se ha acordado al aprobar el dictamen sobre el ferrocarril de que se ha hecho mérito, y anuncia que esta tarde se reunirá el Congreso á las seis.

Era la hora y media. Pasada la hora de reglamento, y con objeto de abreviar las tareas de esta legislatura, se ha acordado continuar la sesión á las seis de esta tarde.

Abierta la sesión á la hora de costumbre, y leída el acta de ayer, es aprobada. Acto continuo se levanta el señor padre de provincia don José Miguel de Arrieta Mascara, y con palabras de reconocimiento, da, á nombre de don Antonio Trueba, las gracias á la Junta por la honra que le ha dispensado con el nombramiento de cronista y archivero general del Señorío. La Junta oye con marcadas muestras de satisfacción las palabras del señor Mascara.

Es la hora señalada para proseguir la sesión que se ha suspendido hoy á medio día, y al renovarse ha leído la palabra el señor Gogea-coecha aplicando que se reúnan los individuos de la comisión de fueros, á fin de que esta noche pueda acordarse todo cuanto se refiere á la desamortización, y se termine la presente legislatura. El señor Lamberti, diputado general, se ha lamentado de que no se haya examinado el primer punto de la convocatoria, bien sea para aprobar ó para censurar la conducta que sobre este particular ha observado el gobierno de este Señorío.

Se ha convenido por la Junta que se reúnan por una hora los individuos que forman las comisiones con objeto de concluir hoy mismo todas las tareas que les están encomendadas y sus meterías á la deliberación del congreso.

Pasado el tiempo señalado se ha vuelto á la sesión leyendo una solicitud—escrita por un señor apoderado, en demanda de que la diputación general acompañada de la comisión de merindades continúe el examen de los artículos que se han intentado reformar, y los presente en la primera legislatura. El apoderado de Lequeitio ha apoyado esta moción, conformándose con ella el señor Uzueta que ha sido el autor de

la reforma proyectada y llevada á cabo en algunos artículos. La Junta ha atendido á esta instancia.

Se ha leído un dictamen emitido por la comisión de fueros relativos al ensanche de las poblaciones y después de aceptar como un hecho consumado el que se refiere á la villa de Bilbao, opina que las antigüedades y las villas deben formular las bases sobre las que han de dirimir sus controversias y conciliar sus intereses encontrados; estas bases las someterá á la deliberación de la asamblea vizcaína. Con este motivo ha leído el señor apoderado de Luno que se legera el artículo 8.º del fuero, y satisface su petición, ha sostenido una ligera controversia con el procurador de Guernica, y en ella han terciado muy oportunamente los representantes de Lequeitio y Deusto. El dictamen de la comisión ha sido arovado.

También ha aceptado la junta general el dictamen que ha emitido la comisión de beneficencia sobre el modo de llevar á efecto la voluntad testamentaria del señor Uribarren construyendo una casa de asilo para menesterosos españoles.

Se ha aprobado una moción en que se pide que bienalmente y durante las juntas de Guernica se celebren exposiciones públicas de ganado vacuno en la campiña ferrial de esta villa, adjudicándose premios á los que presenten mejores reses.

Se ha dado cuenta de un dictamen de la comisión de culto y clero en el cual se han encontrado los individuos que han entendido en este negocio opando la mayoría que hasta que se verifique el arreglo parroquial deben continuar rigiendo las disposiciones que se dictaron el año de 1844, y prorrogado la minoría que se atenga el país á lo dispuesto en el año de 1860. En este asunto ha terciado el señor consultor, ilustrándolo convenientemente. También ha discutido y con mucho lío el señor Gogea-coecha apoyando el parecer de la minoría que en tesis general es el mas fundado, pero atendiendo á las circunstancias especiales del Señorío y á que muy pronto se han de arreglar estas diferencias, la Junta ha aceptado el dictamen de la mayoría. El señor Gogea-coecha ha protestado en nombre de Merquina contra el acuerdo de la Junta y la misma conducta han seguido los apoderados de Gumeo, Busturia, Getica é Ibañeta. El señor síndico ha contraprotestado á nombre del Señorío.

Se ha leído un dictamen de la comisión de empleados públicos, en el que se propone á la Junta que autorice á la diputación para que acompañada de una comisión de tres individuos, proceda al arreglo de las oficinas de este señorío y al de su personal. El congreso ha aprobado este dictamen del acuerdo que los señores padres de provincia han tomado al fijar la cantidad de diez y ocho mil reales como retención con que se ha de percibir el señor don Antonio Trueba en calidad de cronista y archivero de este señorío. La Junta ha aceptado este acuerdo y lo ha sancionado con su aprobación unánime.

Se ha puesto en conocimiento de los señores representantes de Vizcaya el dictamen que ha formulado la comisión de beneficencia sobre los trabajos que ha ejecutado la diputación feral, y al decirse en él que se encomienda al regimiento general el examen de la tramitación que ha seguido este negocio, se ha levantado el señor Lamberti, diputado de turno, y ha dado esplicaciones muy amplias y satisfactorias sobre su comportamiento, descubriendo la lealtad y el tino con que ha procedido en este asunto el gobierno de este señorío. El dictamen ha pasado á la comisión para que se emere del acta de remate y de los planos de este edificio en proyecto.

Se ha aprobado un dictamen de la comisión de fomento en el que se recomienda á la diputación la aplicación que ha presentado al señor don Antonio Gogea-coecha, pidiendo que se le subvencione con el objeto de llevar á cabo un proyecto de riego para este territorio de Vizcaya.

Se ha aprobado un dictamen de la comisión de caminos en el que se accede á la solicitud de los apoderados de Deusto, conviniendo en que la conservación y sostenimiento de un ramal que parte de la misma antigüedad y se unice con la carretera de Piencia sea de cuenta del Señorío.

Se ha presentado un dictamen sobre el impuesto del chaofin en el que tambien se dividen los individuos que lo han formulado, pues la mayoría opina que debe suspenderse por dos años esta contribución atendiendo el triste estado de esta industria, mientras la minoría no acepta esta exención. Con este motivo ha disertado muy cuerdamente el joven Uteita, apoderado de Godejuela, en apoyo del dictamen de la mayoría, y á su opinión se han adherido varios procuradores, aprobándose por la Junta general.

Se ha acordado que pase á la diputación una solicitud suscrita por los apoderados de la antigüedad de Yurre en demanda de que á sus vecinos se les exima del pago de derechos de peage en el portazgo situado en el punto de Zubizar.

El congreso ha aceptado el dictamen de la comisión de suamistros, en el que se accede á la solicitud de don Calisto de Elorriaga y don Juan Pablo de Boneta para que se les espida áminas de primera clase de la deuda sin interés, por créditos que han justificado y que corresponden á anticipos hechos durante la guerra civil. Y la misma comisión ha opinado que la diputación debe recomendar al gobierno la solicitud de varios vecinos de la ciudad de Orduña para que se les indemnicen los perjuicios que se les irrogaron en la misma guerra civil. También se ha aprobado este último dictamen, y el que se ha leído accediendo á que los reportos de bagages se hagan en el sucesivo sobre la base del último caso de población.

Se ha aceptado por la asamblea el dictamen de la comisión de caminos, en el que se recomienda á la diputación para que adopte el medio oportuno á fin de que se abra un camino por la Peña en dirección á Basco la Vieja, y la misma comisión ha propuesto en un dictamen, que pase á la diputación la solicitud suscrita por los apoderados de Trucios y Goriz en demanda de que se abran los caminos que parten de sus respectivas jurisdicciones, el primero hacia el valle de Arcuales, empalmándose con la carretera de Carraña, y el segundo en el punto de Ibarretan. También ha sido aprobado este dictamen por la Junta general.

Se ha aprobado un dictamen de la comisión de fueros en el que se ha propuesto un voto de gracias á la diputación por las gestiones que ha practicado en los negocios de la desamortización.

Se ha dado cuenta y ha quedado enterada la asamblea de los señores que constituyen la comisión de caminos y que está compuesta de los individuos don Pedro de Erclirruiti, don José de Solagui, don Alejandro de Aldama, don Pedro María de Retalde, don Jesús María de Ezeiza, don José María de Ezpeleta, don Lorenzo de Arrieta Mascara y don Luis de Arce. No se ha nombrado representante por Durango, porque no se ha reunido su merindad para el efecto. La comisión de beneficencia en vista de los antecedentes oportunos ha aprobado la conducta de la diputación en lo que se refiere á sus trabajos para instalar la casa de manicomio en el punto de San Mamés, y la Junta ha aprobado este dictamen.